



## HECHOS RELEVANTES CONSOLIDADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017

### ENEL GENERACION CHILE S.A.

- Con fecha 07 de febrero de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, se informó con carácter de hecho esencial, lo siguiente:

En relación al contrato de compraventa de acciones de Electrogas S.A., suscrito entre Enel Generación Chile S.A. (“Enel Generación”) y Aerio Chile S.p.A. (“Aerio Chile”), una sociedad de total propiedad (indirecta) de REN- Redes Energeticas Nacionales, S.G.P.S., S.A. e informado a esa Superintendencia mediante hechos esenciales de fecha 16 y 20 de Diciembre de 2016, se informó que con esta misma fecha se llevó a cabo el cierre definitivo y el traspaso de las acciones que Enel Generación mantenía en Electrogas S.A., representativa de un 42,5% del capital de dicha sociedad, a Aerio Chile.

El precio de la compraventa aplicable de conformidad con los términos y condiciones del contrato de compraventa de acciones, ascendió a la cantidad de USD 180.000.000 y quedó pagado con esta misma fecha.

El efecto financiero de la operación, ajustado a esta fecha según tipo de cambio, representa para Enel Generación una utilidad neta equivalente a aproximadamente USD 121 millones.

- En Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Generación Chile S.A. celebrada el día 25 de abril de 2017, se ha acordado distribuir un dividendo mínimo obligatorio (al que se descuenta el dividendo provisorio pagado en enero de 2017) y un dividendo adicional, que ascienden a un total de \$236.279.214.305, que equivale a \$28,80837 por acción.

Atendido que el mencionado dividendo provisorio ya fue pagado, se procederá a distribuir y pagar el remanente del dividendo definitivo N° 62 ascendente a \$176.833.963.337, que equivale a \$21,56050 por acción.

- El Presidente del Directorio de Enel Generación Chile S.A. (en adelante “Enel Generación” o la “Compañía”), recibió con fecha 25.08.17 una comunicación del Presidente de Enel Chile S.A., en la cual adjuntó el hecho esencial de Enel Chile S.A. del mismo día. Dicho hecho esencial contiene la carta remitida a Enel Chile S.A. por su accionista controlador Enel SpA, (la “Carta Enel SpA”) mediante la cual dicha entidad da una favorable acogida a la propuesta de carácter no vinculante enviada por Enel Chile S.A. a la misma el pasado 3 de julio (la “Carta Enel Chile”).



La propuesta contenida en la Carta Enel Chile, consiste en una reorganización societaria al interior del Grupo Enel, mediante la cual Enel Chile S.A. incorporaría, a través de una fusión por absorción con Enel Green Power Latin America Limitada, los activos de generación de energía renovable no convencional que ésta posee en Chile. Tal y como se indica en la Carta Enel Chile, la propuesta implica, asimismo condicionar dicha fusión a la declaración de éxito de una Oferta Pública de Adquisición de Acciones (“OPA”), a ser realizada por Enel Chile S.A., para adquirir hasta el 100% de las acciones emitidas por su filial Enel Generación Chile S.A. que sean de propiedad de los accionistas minoritarios de esta última. La referida OPA tendría un carácter mixto, esto es, sería pagadera parte en dinero y parte en acciones emitidas por Enel Chile S.A., y estaría sujeta a la condición de éxito de que, mediante ella, Enel Chile S.A. alcance un porcentaje de control en Enel Generación Chile S.A. superior al 75% de su capital accionario.

A efectos de viabilizar la señalada OPA, Enel Chile S.A. deberá proceder a la realización de un aumento de capital destinado a la incorporación de los accionistas de Enel Generación Chile S.A. que concurran a la OPA. Asimismo, el éxito de la referida OPA estará condicionado a la realización de una modificación estatutaria en Enel Generación Chile S.A., destinada a que esta sociedad deje de estar sujeta al Título XII del D.L. 3.500, de 1980, quedando eliminadas de sus estatutos sociales las limitaciones a la concentración accionaria y demás restricciones previstas en dicho Título XII.

El Directorio de la Compañía ha resuelto, por la unanimidad de sus miembros, iniciar todos los trabajos y pasos conducentes para analizar el proyecto de reorganización societaria en lo que respecta a Enel Generación Chile S.A., en los términos descritos en la Carta Enel SpA, sometiendo la operación descrita precedentemente en su integridad, a las normas establecidas en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas que rige las operaciones entre partes relacionadas (OPR).

- El Directorio de Enel Generación Chile S.A. (en adelante, “Enel Generación” o la “Compañía”), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de septiembre de 2017, por la unanimidad de sus miembros, y con ocasión de la reorganización societaria descrita en el Hecho Esencial de la Compañía de fecha 28 de agosto de 2017, se ha procedido a la designación de Banchile Asesoría Financiera S.A. como evaluador independiente de la operación.

Por su parte, el Comité de Directores, en el marco de sus atribuciones legales y en una sesión extraordinaria celebrada con fecha 1 de septiembre de 2017, inmediatamente a continuación del señalado Directorio, ha designado, por la unanimidad de sus miembros, a Asset Chile como evaluador independiente adicional.

Dichos evaluadores independientes procederán a evaluar la integridad de la operación descrita en el antes mencionado Hecho Esencial.



## PEHUENCHE

### - **Dividendo Definitivo**

La Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada con fecha 18 de abril de 2017, aprobó el reparto del saldo de dividendo definitivo, por un monto de \$50,241 por acción, con cargo a la utilidad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016. Dicho saldo de dividendo se pagó a partir del día 26 de abril a los accionistas de la Compañía inscritos en el Registro de Accionistas el quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago.

La publicación del aviso se efectuó el 19 de abril de 2016 en el diario El Mercurio de Santiago.

### - **Elección de Directorio**

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 18 de abril de 2017, se eligió al nuevo directorio de la sociedad por un periodo de tres años a contar de la fecha de celebración de la misma.

El Directorio quedó conformado por las siguientes personas:

1. Raúl Arteaga Errázuriz
2. Claudio Helfmann Soto
3. Luis Ignacio Quiñones Sotomayor
4. Fernando Vallejos Reyes
5. Juan Candia Narváez

### - **Política de Habitualidad**

En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó por la unanimidad de los directores presentes aprobar la actualización de la "Política General de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.", de conformidad y para los efectos expresados en el inciso final del artículo 147 de la ley N°18.046, modificada por la ley N°20.382 que introdujo modificaciones a la normativa que regula los Gobiernos Corporativos de las Empresas.



Política de Habitualidad de Empresa Eléctrica Pehuenche S.A.

1. Operaciones financieras con parte relacionada y que bajo la denominación de Cuenta Corriente Mercantil y/o Préstamos Financieros, u otros equivalentes.
2. Servicios con parte relacionada relativos a la operación y mantenimiento de las instalaciones de generación de la Compañía, así como de servicios gerenciales, profesionales y técnicos, de administración, y servicios generales tales como de contabilidad, servicios informáticos, informes financieros , activo fijo, tesorería, operaciones bancarias, asesoría tributaria, seguros, aprovisionamiento, contraloría y auditoría interna, infraestructura, eficiencia operaciones y otros similares.
3. Se consideran habituales las operaciones entre partes relacionadas relativas a contratos de suministro eléctrico sujetos a precios regulados o que resulten de licitaciones de suministro eléctrico.

- **Primer Dividendo Provisorio**

En sesión de Directorio celebrada el día martes 28 de junio de 2017, se acordó el reparto de un primer dividendo provisorio, correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$16,42 por acción. Dicho dividendo, se pagará el día 26 de julio de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el día 10 de julio de 2017 en el diario El Mercurio de Santiago.

- **Segundo Dividendo Provisorio**

En sesión de Directorio celebrada el día viernes 29 de septiembre de 2017, se acordó el reparto de un segundo dividendo provisorio, correspondiente al ejercicio 2017, por un monto de \$28,08 por acción. Dicho dividendo, se pagó el día 25 de octubre de 2017 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha señalada.

La publicación del aviso se efectuó el día 9 de octubre de 2017 en el diario El Mercurio de Santiago.